MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN

DECRETO N° 3600

VILLA CONSTITUCIÓN, 06 de octubre de 2026

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 287/2019, trámite N° 802, año de inicio 2013, DReI N° 14380/0, correspondiente a la habilitación municipal de la firma América Transporte Automotor; y

CONSIDERANDO:

Que la empresa mencionada en el visto adeuda la documentación respectiva que posibilite tramitar la habilitación definitiva, en cuanto a la certificación colegial de los informes;

Que se encuentra solamente pendiente de aprobación por parte de los distintos órganos y las distintas aéreas del Municipio, las cuales se encuentran aun en plazo de Ley para realizarlo;

Que, los plazos administrativos en este caso no se encuentran armonizados con los plazos provinciales para la obtención de las aprobaciones ante dicha jurisdicción, en razón de lo cual se entiende prudente otorgar una habilitación provisoria por el plazo estimado de treinta (30) días, a los fines de armonizar los plazos de las presentaciones ante ambas jurisdicciones;

Que en virtud de ello es que se solicita la elaboración de la correspondiente medida de gobierno otorgando un plazo máximo extraordinario para presentar las aprobaciones colegiadas de los informes exigidos, con el objeto de garantizar la continuidad del trámite administrativo;

Que se deberá exigir que cumpla con las normativas y reglamentaciones municipales referentes a la aprobación definitiva; y

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Otórguese a AMERICA TRANSPORTE AUTOMOTOR S.R.L. HABILITACION PROVISORIA por el plazo de treinta (30) días prorrogables, con un plazo de gracia de igual tenor para la obtención de las aprobaciones pertinentes que posibilite la tramitación de la habilitación definitiva para el predio ubicado en Padrón n° 40072/1, Calle Ruta N° 21 Km. 5880, Manzana 002, Parcela 3312, Sección SUBURBANA, Barrio GALOTTO, de nuestra ciudad.-

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

DR. GONZALO GUAGNINI
A/C Secretaría de Gobierno y Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas y Administración

Prof. Jorge Berti
Intendente Municipal